



# Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE REVISIÓN  
PERIÓDICA DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DEL  
SERVICIO DE PREVENCIÓN LABORAL**

**NÚMERO DE LA S.C.: 6000011347**

<b>Dirección:</b>	Recursos Humanos y Contratación	<b>Área:</b>	Prevención y Salud Laboral
<b>División:</b>	Recursos Humanos	<b>Servicio:</b>	Prevención Laboral

**Aprobado por:** PILAR GARCIA CARBONELL

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio del proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de los servicios necesarios para la revisión de los equipos de medición de agentes físicos y químicos y poder llevar a cabo la actividad preventiva como Servicio de Prevención Propio de Metro de Madrid.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto

Contratación consistente en los servicios necesarios para la verificación y mantenimiento de los equipos de medición de agentes físicos y químicos que dispone el Servicio de Prevención Laboral de Metro de Madrid.

### ▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Prevención Laboral.

### ▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 32.500 euros (IVA no incluido)

### ▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real del contrato análogo adjudicado anteriormente, ajustado en función de los precios del mercado sin incluir el IVA.

### ▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 32.500,00 euros
- Importe del I.V.A.: 6.7825,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 39.325,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Presupuesto de ejecución	Costes Directos	27.695,65 €
	Costes Indirectos	565,22 €
	Subtotal	28.260,87 €
Gastos Generales	9%	2.543,48 €
Beneficio Industrial	6%	1.695,65 €
TOTAL Base Imponible		32.500,00 €
IVA (21 %)		6.825,00 €
Presupuesto base de licitación		39.325,00 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

**NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)**

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes:

La división en Lotes técnicamente dificultaría la gestión del contrato desde un punto de vista técnico, sin aportar ningún beneficio.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 4 años
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
  - A partir del día siguiente a la formalización del contrato
  - A partir del día siguiente a la firma del acta de replanteo
  - A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta
  - Plazo de duración del contrato: el plazo de duración del contrato será de 4 años, siendo estos los comprendidos entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, ambos inclusive.

En el caso de que la fecha estimada de inicio no se pudiera cumplir por retrasos en el proceso de adjudicación, el plazo de duración del contrato será de 4 años desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

- Prórrogas:
  - NO
  - Sí

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: Metro de Madrid no dispone de recursos técnicos para poder revisar los equipos de medición.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

▪ Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 20 %
- o Criterios económicos: 80 %

• Criterios cualitativos: 20 puntos

- PLAZO DE ENTREGA DE PRESUPUESTO REPARACIÓN O MANTENIMIENTOS: 10 puntos
- PERIODO DE GARANTIA DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS: 10 puntos

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? No.

• Criterios económicos:

Precio, 80 puntos

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, Se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

$C_i$  = puntuación obtenida por el licitador i

$C_{\max}$  = 80 puntos

$B_i$  = baja ofertada por el licitante i (%)

$B_{\max}$  = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)]*100$$

$B_i$  = Baja (%) de la oferta económica "i"

$Of_i$  = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Ninguna.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

### 3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Atendiendo a las características de las instalaciones y la actividad productiva desempeñada en Metro de Madrid, el Servicio de Prevención Laboral (SPL) dispone de diferentes equipos de medición de agentes físicos y químicos, para poder llevar a cabo su actividad preventiva como Servicio de Prevención Propio.

Para que los resultados obtenidos con los equipos de medición sean válidos, es necesario realizar verificaciones o calibraciones periódicas de los mismos, así como someterlos a un mantenimiento preventivo que permita evitar averías costosas y funcionamientos erróneos, en base a las especificaciones indicadas por cada fabricante, así como la normativa aplicable

correspondiente. En el caso de los equipos de medición de sonido, es necesario realizar la verificación periódica de los mismos, conforme a lo recogido en la ORDEN ITC/2845/2007, de 25 de septiembre, por la que se regula el control metrológico del estado de los instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos.

#### 4 ANTECEDENTES

Esta licitación se lanza por haber quedado desierta el lote 1 de la solicitud de contratación nº 6000010801. Para la elaboración de la nota de concurrencia de la anterior licitación, se contacta con una de las empresas que mostraron interés y que actualmente realiza este servicio, y nos traslada la siguiente justificación por no haber concursado:

- Debido a la subida de precios generalizada y a que los equipos de campos electromagnéticos antes se realizaba la calibración en España y ahora tienen que realizarla en el extranjero.

En este caso concreto, una vez evaluados los pliegos técnicos y particulares concluyeron que cumplían en los técnicos y con los requisitos particulares (solvencia técnica y profesional entre otros o subcontratación) con excepción del precio.

##### A) Contratos/licitaciones precedentes

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Nº CONTRATO	6000010092	6000011347
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de mantenimiento y verificación periódica de los equipos de medición del Servicio de Prevención Laboral	Servicio de mantenimiento y verificación periódica de los equipos de medición del Servicio de Prevención Laboral
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	1 año	4 años
PRÓRROGAS PREVISTAS	No	No
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No
LOTES	No	No
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	3.555,00 €	39.325,00 €
VALOR ESTIMADO	3.555,00 €	39.325,00 €

--	--	--

**B) Comparación de alcances**

- Durante años precedentes se ha gestionado el Servicio de revisión de equipos de medición con contratos anuales menores. El alcance del nuevo contrato pretende disponer de un contrato de 4 años, en una única licitación. Además se han incrementado los precios debido a que en la anterior licitación se quedó desierta, por la subida de precios, según se nos traslada al realizar la nota de concurrencia.

**5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

**PRESUPUESTO DE GASTO**

AÑO	2024	2025	2026	2027
<b>IMPORTE PERMITIDO</b>	9.625,00 €	6.625,00 €	9.625,00 €	6.625,00 €
<b>CECO</b>	5701	5701	5701	5701
<b>CUENTA</b>	622223	622223	622223	622223

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*